

*SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021*

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
20 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 (diez horas), del día viernes **20 (veinte)** del mes de **noviembre** de **2020 (dos mil veinte)**, se encuentran reunidos los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., la C. **Elsa Ferruzca Mora**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; así como CP. **Luis Daniel Álvarez** Coordinador Administrativo; Lic. **Dulce María Guadarrama García** Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia; Lic. **Dulce Jesús Pérez Briones** Regidora del H. Ayuntamiento, con el objeto de llevar acabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, con fundamento en los artículos 1, 3 inciso b), 5, 6 fracción VII, VIII y 8 del Decreto que Crea al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Querétaro, la cual será presidida por la C. Elsa Ferruzca Mora Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Querétaro, bajo el siguiente orden del día:-----

1. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.-----

2. Revisión y en su caso Autorización de las modificaciones a la Plantilla Laboral 2020 y el Tabulador de Sueldos y Salarios 2020.-----



Acta Núm. 15

3. Revisión y en su caso Aprobación del proceso de prejubilación de la C. Silvia Luna Casas, quien funge como Secretaria, con categoría de Sindicalizada.-----

4. Revisión y en su caso Autorización para recibir los Donativos en especie o económico del sector empresarial durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2020, para el evento denominado "Cobijando un Corazón Colonense"-----

5. Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de Lista y Declaración de Quórum Legal.-----

En uso de la voz la C. Elsa Ferruzca Mora a efecto de dar inicio a la presente Sesión Ordinaria, procede a pasar lista de los convocados: -----

C. Elsa Ferruzca Mora, presente.-----

C. Luis Daniel Álvarez Cortes, presente.-----

C. Dulce María Guadarrama García, presente.-----

C. Dulce Jesús Pérez Briones, presente.-----

Acto continuo se informa que se encuentran presentes cuatro miembros de la Junta Directiva, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Revisión y en su caso Autorización de las modificaciones a la Plantilla Laboral 2020 y el Tabulador de Sueldos y Salarios 2020.-----

En uso de la voz la C. Elsa Ferruzca Mora, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., procede con el desahogo del punto ante referido, presenta ante la Junta Directiva, la aprobación de las modificaciones a la Plantilla Laboral 2020 y al Tabulador de Sueldos y Salarios 2020, derivado de las modificaciones realizadas al organigrama en la junta directiva del día 23 de octubre de 2020 y con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II de

la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, misma que les fue enviada de manera previa para su revisión y forma parte integrante de la presente acta como anexo. Acto seguido, la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe. Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones. Somete a aprobación la votación de este punto y realizada la misma manifiesta que en razón de la votación emanada se aprueba por Unanimidad.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Revisión y en su caso Aprobación del proceso de prejubilación de la C. Silvia Luna Casas, quien funge como Secretaria, con categoría de Sindicalizada.-----

En uso de la voz la C. Elsa Ferruzca Mora, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., procede con el desahogo del punto antes referido, *relativo a la revisión y en su caso aprobación* de la prejubilación de la C. Silvia Luna Casas quien funge como Secretaria, con Categoría de Sindicalizada, numero de empleado dos, quien ingreso a laborar en fecha 01 (primero) del mes de octubre de 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) contando con una antigüedad laboral de 26 años y 60 días cumplidos, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Laboral de fecha 29 (veintinueve) del mes de febrero de 2012 (dos mil doce) en sus cláusulas Decima sexta y Vigésima segunda, así como el Convenio Laboral de fecha 28 (veintiocho) del mes de abril del 2016 (dos mil dieciséis) en su cláusula Decimo primera, por lo anterior el monto de pensión por jubilación será por la cantidad de **\$12,261.20 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)** mensuales, integrados de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	IMPORTE
SUELDO	\$10161.2
QUINQUENIO	\$1,750.00
DESPENSA	\$350.00
TOTAL	\$12,261.20



Para tal efecto se anexa al presente la siguiente documentación probatoria de su jubilación, misma que les fue enviada de manera previa para su revisión: -----

1. *Solicitud de Jubilación de fecha 27 de octubre 2020.*
2. *Constancia de antigüedad de fecha 20 de octubre de 2020.*
3. *Nombramiento original de la presente administración firmado por la C. Elsa Ferruzca Mora.*
4. *2 últimos recibos de nómina originales.*
5. *Acta de Nacimiento Original del trabajador.*
6. *Dos fotografías tamaño credencial.*
7. *Copia certificada de credencial de elector del trabajador.*
8. *Dictamen favorable para la prejubilación.*

Acto seguido, la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe. Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones. Somete a aprobación la votación de este punto y realizada la misma manifiesta que en razón de la votación emanada se aprueba por Unanimidad.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Revisión y en su caso Autorización para recibir los Donativos en especie o económico del sector empresarial durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2020, para el evento denominado "Cobijando un Corazón Colonense".-

En uso de la voz la C. Elsa Ferruzca Mora, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., procede con el desahogo del punto antes referido, con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Decreto que Crea al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Querétaro, es facultad de la Junta Directiva aprobar la aceptación de donaciones, por lo cual se solicita la autorización para recibir donativos en especie o económico del sector empresarial durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2020, para el evento denominado "Cobijando un Corazón



Colonense”, fueron solicitados por oficio en el mes de octubre, la finalidad es contar con la autorización de la Junta Directiva, derivado a que no se tiene con precisión cuantas empresas den una respuesta favorable. Para el manejo de donativos en económico se abrió una cuenta de cheques productiva dentro del Banco Del Bajío con la siguiente información: -----

Número de cuenta: 303718190201

Clabe (clave bancaria estandarizada): 030683900024288858

Tipo de cuenta: Cuenta Conecta

Banco: Banco del Bajío (No. De banco 030)

Sucursal: Ezequiel Montes (No. De sucursal 031)

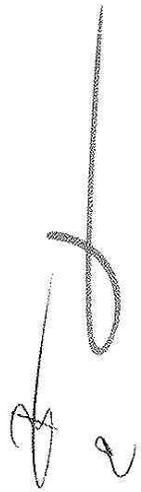
Plaza: Querétaro (22001)

Fecha de apertura: 10 de noviembre 2020

Acto seguido, la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., solicita el uso de la voz: “La finalidad del evento “Cobijando un Corazón Colonense” es llevar esperanza a nuestra gente que más lo necesita en esta temporada invernal donde se esperan temperaturas extremadamente bajas en nuestras comunidades es por ello que pedimos el apoyo de donación de cobijas al sector empresarial de nuestro municipio”. Acto continuo pregunta si alguien más desea hacer uso de la voz, se lo informe. Pide la palabra el C. Luis Daniel Álvarez Cortes Coordinador Administrativo: solicita un informe al finalizar el periodo establecido sobre las empresas que hayan realizado su donativo, ante la Junta Directiva para su conocimiento. Previa verificación y sin que se hayan registrado otra participación. Somete a aprobación la votación de este punto y realizada la misma manifiesta que en razón de la votación emanada se aprueba por Unanimidad.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Sesión.-----

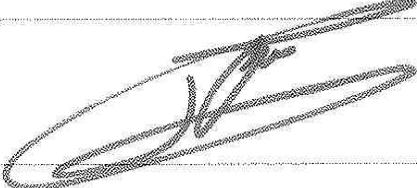
En voz de la C. Elsa Ferruzca Mora, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; una vez agotado los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión a las 11:00 (once horas) del día 20 de noviembre 2020. Firman al margen y al calce de cada una de sus fojas para



constancia y conocimiento de la misma, los miembros de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro. Quienes así quisieron hacerlo.-----

**JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
COLÓN, QRO.**

Acta Núm. 15

NOMBRE	FIRMA
C. ELSA FERRUZCA MORA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECTORA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
LIC. DULCE MARIA GUADARRAMA GARCIA INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
LIC. DULCE JESUS PEREZ BRIONES INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF COLÓN, QRO.	
CP. LUIS DANIEL ALVAREZ CORTÉS INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN



DIF
COLÓN
2016-2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLON QRO					POR CADA PUESTO Y/O
Clave	Nombre del trabajador	AREA DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	TIPO DE PLAZA	CARGO DE LA ESTABLECIMIENTO
5	EUSTACIO FRANCISCO BARRON HERNANDEZ	COORDINACION ADMINISTRATIVA	VELADOR SMDIF COLON	BASE	OCUPADO
96	VIRGINIA HERNANDEZ JIMENEZ	COORDINACION ADMINISTRATIVA	INTENDENTE	BASE	OCUPADO
105	TERESITA DEL NIÑO JEOLVERA OLVERA CABELLO	COORDINACION ADMINISTRATIVA	INTENDENTE	BASE	OCUPADO
174	JESSICA PERCASTEGUI HERNANDEZ	COORDINACION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	OCUPADO
179	MARIA GUADALUPE ALVAREZ GUTIERREZ	COORDINACION ADMINISTRATIVA	INTENDENTE	BASE	OCUPADO
192	LUIS DANIEL ALVAREZ CORTES	COORDINACION ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	OCUPADO
196	SALATIEL MARGARITO HERNANDEZ HERNANDEZ	COORDINACION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR	BASE	OCUPADO
202	GUADALUPE YOCELYN PEREZ JIMENEZ	COORDINACION ADMINISTRATIVA	ENCARGADA DE MANTENIMIENTO	BASE	OCUPADO
143	EMMA ROJAS CABELLO	COORDINACION ADMINISTRATIVA	ENC. DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	CONFIANZA	OCUPADO
65	JOSE DELFINO NIEVES ANGELES	COORDINACION ADMINISTRATIVA	VELADOR	BASE	OCUPADO
99	ANTONIA ESTHER ANGELES TADEO	COORDINACION DE CENTRO DE DIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	OCUPADO
114	LETICIA GUTIERREZ AMADO	COORDINACION DE CENTRO DE DIA	AUXILIAR	BASE	OCUPADO
152	EMANUEL GOMEZ HERNANDEZ	COORDINACION DE CENTRO DE DIA	COORDINADOR DE CENTRO DE DIA	CONFIANZA	OCUPADO
206	MARIA DE LOURDES LEYVA URIBE	COORDINACION DE CENTRO DE DIA	ENCARGADA DE ENLACE PPAM	BASE	OCUPADO
8	JOSE LEONARDO GRANADOS MONTOYA	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	CHOFER	BASE	OCUPADO
26	ERICK MOTA IBARRA	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	COORDINADOR DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	CONFIANZA	OCUPADO
50	MARTIN NAVARRO GARCIA	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ENCARGADO DE MTTTO COCINAS ESCO	BASE	OCUPADO
68	MANUEL ALEJANDRO PEREZ ARTEAGA	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ALMACENISTA	BASE	OCUPADO
139	JOSE GUADALUPE AGUILLON BALDERAS	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	CHOFER	BASE	OCUPADO
155	CELIA NIEVES BASALDUA	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	SECRETARIA	BASE	OCUPADO
194	MARIA DE LA LUZ BARRON HERNANDEZ	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ENCARGADO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES	BASE	OCUPADO
195	ALICIA MARTINEZ ARREGUIN	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ENCARGADO DESAYUNO EN CALIENTE	BASE	OCUPADO
204	RUBI JAQUELINE PEREZ CAMACHO	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ENCARGADO DE DESAYUNOS EN FRIO	BASE	OCUPADO
205	LAURA LUNA MARTINEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	ENCARGADA DE HUERTOS	BASE	OCUPADO
165	MARIBEL IBARRA CARBAJAL	DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINADOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	BASE	OCUPADO
138	JOSE DAVID BOCANEGRA RESENDIZ	COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES	AUXILIAR	BASE	OCUPADO
198	BLANCA BERENICE HERNANDEZ HERNANDEZ	COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES	AUXILIAR	BASE	OCUPADO
154	MARIA YOLANDA FERRUZCA MORA	COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES	COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES	CONFIANZA	OCUPADO
2	SILVIA LUNA CASAS	DIRECCION	SECRETARIA	BASE	OCUPADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

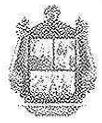


SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN QRO.
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2020

AREA DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	TIPO DE PLAZA	POR CADA PUESTO Y/O CARGO DE LA ESTRUCTURA ESPECIFICAR EL ESTADO	SALARIO DIARIO MAXIMO PERMITIDO	PERIODICIDAD DE PAGO	VACACIONES POR SEMESTRE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL POR SEMESTRE
COORDINACION ADMINISTRATIVA	VELADOR SMDIF COLON	BASE	OCUPADO	\$ 276.70	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	VELADOR	BASE	OCUPADO	\$ 265.65	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	INTENDENTE	BASE	OCUPADO	\$ 276.70	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	INTENDENTE	BASE	OCUPADO	\$ 277.79	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	ENC. DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 357.07	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	INTENDENTE	BASE	OCUPADO	\$ 197.27	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 824.01	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR	BASE	OCUPADO	\$ 343.34	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	ENCARGADA DE MANTENIMIENTO	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	OCUPADO	\$ 385.28	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE CENTRO DE DIA	AUXILIAR	BASE	OCUPADO	\$ 247.20	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE CENTRO DE DIA	COORDINADOR DE CENTRO DE DIA	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 412.00	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE CENTRO DE DIA	ENCARGADA DE ENLACE PPAM	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	CHOFER	BASE	OCUPADO	\$ 377.61	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	COORDINADOR DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 412.00	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ENCARGADO DE MTTT COCINAS ESCO	BASE	OCUPADO	\$ 396.71	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ALMACENISTA	BASE	OCUPADO	\$ 303.42	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	CHOFER	BASE	OCUPADO	\$ 396.71	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	SECRETARIA	BASE	OCUPADO	\$ 226.59	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ENCARGADO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ENCARGADO DESAYUNO EN CALIENTE	BASE	OCUPADO	\$ 412.00	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ENCARGADO DE DESAYUNOS EN FRIO	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES	AUXILIAR	BASE	OCUPADO	\$ 453.77	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES	COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 412.00	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES	AUXILIAR	BASE	OCUPADO	\$ 206.00	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINADOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	BASE	OCUPADO	\$ 411.99	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
DESARROLLO COMUNITARIO	ENCARGADA DE HUERTOS	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
DIRECCION	SECRETARIA	BASE	OCUPADO	\$ 348.87	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
DIRECCION	JUBILADA	BASE	OCUPADO	\$ 314.53	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
DIRECCION	DIRECTOR	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 1,373.33	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
DIRECCION	AUXILIAR	BASE	VACANTE	\$ 266.66	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
ORGANO DE CONTROL INTERNO	CONTRALOR DEL SMDIF COLON	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 995.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
PROCU DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	TRABAJADORA SOCIAL	BASE	OCUPADO	\$ 410.43	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
PROCU DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	SECRETARIA	BASE	OCUPADO	\$ 348.86	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN



PROCU DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	PSICOLOGA	BASE	OCUPADO	\$ 274.66	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
PROCU DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	ENC DESPACHO PROGRAMA AMMA	BASE	OCUPADO	\$ 343.33	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
PROCU DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	PROCURADOR MENOR Y LA FAMILIA	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 686.66	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
PROCU DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	AUXILIAR JURIDICO	BASE	OCUPADO	\$ 240.33	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
PROCU DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	AUXILIAR JURIDICO	BASE	OCUPADO	\$ 309.00	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
PROCU DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	CHOFER	BASE	OCUPADO	\$ 377.01	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	CHOFER	BASE	OCUPADO	\$ 407.39	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	SECRETARIA	BASE	OCUPADO	\$ 138.29	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	ENCARGADA DE EXTENCION COYOTE	BASE	OCUPADO	\$ 211.69	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	TERAPEUTA DE LENGUAJE	BASE	OCUPADO	\$ 211.69	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	AUXILIAR	BASE	OCUPADO	\$ 110.61	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	COORDINADOR DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	CONFIANZA	OCUPADO	\$ 412.00	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	TERAPEUTA FISICA	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	PSICOLOGA	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	TERAPEUTA FISICA	BASE	OCUPADO	\$ 274.67	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	DIRECTOR	BASE	OCUPADO	\$ 211.69	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	PSICOLOGA	BASE	VACANTE	\$ 300.00	QUINCENAL	10	75 DIAS	79%

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C. ELSA FERRUZCA MORA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, COLÓN, QRO.
P R E S E N T E.

RECIBIDO

WIS Daniel Alvarez

La que suscribe C. Silvia Luna Casas, mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Puebla N. 02, Colonia Centro, Colón Qro., ante usted comparezco para exponer:

Que estando en tiempo y forma y motivado en las disposiciones legales aplicables al caso, como lo acredito con las constancias que agrego a este escrito:

- Original Nombramiento expedido en fecha 04 de septiembre del 2020.
- Original de 2 dos últimos recibos de nómina a favor de la suscrita.
- Original Acta de Nacimiento número 810, con fecha de expedición 14 de octubre de 2020, a nombre de Silvia Luna Casas.
- Copia certificada de credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número identificador 0077044198931.
- 2 (dos) fotografías tamaño credencial, de la interesada.
- Original Constancia de Antigüedad de fecha 20 de octubre de 2020.

Documentación que da fe, que trabajo para el Sistema Municipal DIF Colón, Querétaro, desde el día **01 de octubre de 1994**, ocupando el puesto de Secretaria, adscrita a Dirección con la categoría de Sindicalizada.

Por lo anterior pido que por acuerdo de Cabildo se declare procedente y válida la solicitud de reconocimiento de documentos, para acreditar mi **JUBILACIÓN** y en consecuencia tengo derecho según lo establece la Cláusula Décima Sexta del Convenio Colectivo de Trabajadores celebrado entre Municipio y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón, Querétaro, firmado el 29 de febrero de 2012, que a la letra dice:

"Ambas partes acuerdan que para las trabajadoras que cuenten con 26 (veintiséis) años de servicio cumplidos, así como los trabajadores que cuenten con 28 (veintiocho) años de antigüedad, tendrán derecho a la Jubilación, cualquiera que sea su edad".

Asimismo, solicito me sea remunerada la prima de antigüedad a que tengo derecho, fundamentada en el Convenio Laboral de fecha 28 veintiocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, celebrado entre el Municipio de Colón, Qro; y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón, Querétaro., prestación que se establece específicamente en la Cláusula **DÉCIMA PRIMERA**, que a su letra dice:

"EL MUNICIPIO" se obliga a otorgar a los agremiados, por concepto de prima de antigüedad la cantidad correspondiente a 33 (treinta y tres) días de salario, por cada año de servicio prestado.

by

Es necesario señalar que de acuerdo a lo establecido en Convenio Laboral de fecha 28 veintiocho de abril de 2016 dos mil dieciséis que en su cláusula **VIGÉSIMA SEPTIMA** refiere:

“Ambas partes convienen en que las cláusulas establecidas en convenios anteriores que no se incluyen en el presente convenio por no haber sufrido modificación continúan vigentes en todo aquello que beneficie a los trabajadores hasta nueva revisión.”

En debida correlación con lo establecido en los artículos 127, 128, 131, 135 y 147 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, asimismo solicito copia certificada del acuerdo que emita este H. Ayuntamiento y en su caso se instruya a quien corresponda para que realicen los trámites necesarios ante la Legislatura del Estado de Querétaro, para su autorización definitiva.

Dejo constancia de los 26 años, 26 días laborados para el Sistema Municipal DIF Colón, Querétaro, como lo establecen los artículos citados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro con los documentos que existen para el trámite.

Con la seguridad de contar con su intervención y valioso apoyo en el trámite de mi jubilación, agradezco de antemano su atención, manifestándole mi gratitud y respeto, no sin antes expresarle que ha sido un honor y orgullo para mí, el haber servido a mi Municipio, así también agradezco el haberseme dado la oportunidad de servir a mi querido pueblo con el mejor de los esfuerzos.

ATENTAMENTE



SILVIA LUNA CASAS
Trabajador



LA QUE SUSCRIBE LA C. ELSA FERRUZCA MORA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., Y CON FUNDAMENTO EN EL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2018 Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 15 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 1,3,7,8 DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., SE TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

NOMBRAMIENTO DE:

Nombre: Luna Casas Silvia
 Nacionalidad: Mexicana
 Fecha De Nacimiento: 27 de Septiembre de 1976.
 Domicilio Particular: Calle Puebla No. 02 , Colonia Centro, Colón, Qro.
 Estado Civil: Casada
 Categoría: Sindicalizada.
 Horario Laboral: Lunes a Viernes De 9:00 am A 16:00 pm
 Salario Diario: \$338.70 (Trescientos Treinta Y Ocho Pesos 70/100)
 Puesto: Secretaria.
 Departamento: Dirección.
 Dependencia: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.
 Fecha de Ingreso: 01 de Octubre de 1994.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO., A LOS 04 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020

ATENTAMENTE
 "Por tu familia, lo hacemos posible"

Elsa Ferruzca Mora
 ELSA FERRUZCA MORA

DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA DIF DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE COLON, QRO.

PRIVADA ENTRE MADERO Y PINO SUAREZ No. S/N, Col.
CENTRO, COLON, QUERETARO, MEXICO, C.P. 76270

Personas Morales con Fines no Lucrativos
Registro Patronal IMSS: 0000000000000



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: 2
Nombre: SILVIA LUNA CASAS
CURP: LUCS760927MQTNSL01
RFC: LUCS7609271G4
R. IMSS: 00000000000
Régimen Trabajador: Sueldos

Depto.: DIRECCION
Puesto: SECRETARIA
No. Nómina: 70
Periodo del: 16/Sep/2020 al 30/Sep/2020
Días trabajados: 15.2
Faltas: 0

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
P001	SUELDO	5,080.60	D001	ISPT	627.09
P002	QUINQUENIO	875.00	D003	CUOTA SINDICAL	50.81
P014	DESPENSA	175.00	D005	SUBSIDIO ISPT	-627.09
P109	AYUDA UTILES ESCOLARES	900.00	D008	CREDITO CAJA GONZALO VEGA,	1,331.00

Total Percepciones	7,030.60	Total Deduciones	1,381.81
Neto Pagado	5,648.79		
Total en Efectivo	5,648.79		

FIRMA: 

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: 50E3634A-FB90-4DDD-920B-9DA26EB90325
Fecha y hora de certificación: 2020-10-15T09:39:18
No de Serie del CSD del SAT: 00001000000501960426
Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 76270
Fecha y hora de emisión: 2020-10-15T09:39:18
No. de serie del CSD del emisor: 00001000000409203491
Serie y Folio interno: NOMINA9931



Total percepciones:	7,030.60
Total otros pagos:	627.09 +
Otros pagos:	627.09
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	1,381.81 -
ISR retenido:	627.09 -
Total:	5,648.79 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Y15TpZ3knf0Ye2cBZwKpgXZ7AEiChgS4IBZiV5zOScOisW21CPAmCmVkkvcZjCdYTIHzJQ2caxQe4 OSiXfH6sdH8rcWbH0KeHVI/Q6aLRdytBFbhsA1pVHu5uD0le78AgNJHY+H/CmmEY+1SIVGv24A /oi4daP+FZIS6EXeU3ukd3zU3UAVToQedWGRi7y1wneOVirNOjr5hPkRtccsONJLC79LWXxePaOIBPY4 gbZLXEiq75U9+8CslYgl4Oiv421ZkpFpxPbLoATgM4UmwilwKGE3FmPL+Q6gC1MLsfrqRYB4PY zkgCAo3mOLMakzMSuFswQ==

Sello Digital del SAT:

Ciq897IApDsyAs4A+Zeh+LRNkSHrkOzwkXZgymZtinJRGVVRHnaEEREiv6R4ybA03R3M30bhd9HZ7a+Z bHraG4XRA0AYJmUWISagG8Dg10PWCsm2YT4bL53Xj0B7K6OCAYAS+THVvxdD9nqA8njzkyDoE6Pku WZNI6I456JUcoOKPjXyWH7Qo6Cclg7UOZINDaqlwZkHqGaa2YQ7i+7LPzAf1+5AEvMSSjQlIp87d9e hPWzBZqxJEC5Ls9iz7Tya5jalmInybohRbB+pmLFT7DCrN0kssfsBraSKclp5Kbaacq07wCNSDwzi73 PtehvUzCRUZ7V8uA9QTZO==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|50E3634A-FB90-4DDD-920B-9DA26EB90325|2020-10-15T09:39:18|E|TSP080724OWEjY15TpZ3knf0Ye2cBZwKpgXZ7AEiChgS4IBZiV5zOScOisW21CPAmCmVkkvcZjCdYTIHzJQ2caxQe4OSiXfH6sdH8rcWbH0KeHVI/Q6aLRdytBFbhsA1pVHu5uD0le78AgNJHY+H/CmmEY+1SIVGv24A/oi4daP+FZIS6EXeU3ukd3zU3UAVToQedWGRi7y1wneOVirNOjr5hPkRtccsONJLC79LWXxePaOIBPY4gbZLXEiq75U9+8CslYgl4Oiv421ZkpFpxPbLoATgM4UmwilwKGE3FmPL+Q6gC1MLsfrqRYB4PYzkgCAo3mOLMakzMSuFswQ==||00001000000501960426

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE COLON, QRO.

PRIVADA ENTRE MADERO Y PINO SUAREZ No. S/N, Col. CENTRO, COLON, QUERETARO, MEXICO, C.P. 76270

Personas Morales con Fines no Lucrativos
Registro Patronal IMSS: 0000000000000



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: 2
Nombre: SILVIA LUNA CASAS
CURP: LUCS760927MQTNSL01
RFC: LUCS7609271G4
R. IMSS: 00000000000
Régimen Trabajador: Sueldos

Depto.: DIRECCION
Puesto: SECRETARIA
No. Nómina: 71
Periodo del: 01/Oct/2020 al 15/Oct/2020
Días trabajados: 15.2
Faltas: 0

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
P001	SUELDO	5,080.60	D001	ISPT	782.10
P002	QUINQUENIO	875.00	D003	CUOTA SINDICAL	50.81
P014	DESPENSA	175.00	D005	SUBSIDIO ISPT	-782.10
P107	BECAS PARA HIJOS	865.00	D008	CREDITO CAJA GONZALO VEGA,	1,331.00

Total Percepciones	6,995.60	Total Deduciones	1,381.81
Neto Pagado	5,613.79		
Total en Efectivo	5,613.79		

FIRMA:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: E3F7361B-1FD2-4290-AAFC-990A3D544969
Fecha y hora de certificación: 2020-10-20T15:28:13
No de Serie del CSD del SAT: 00001000000501960426
Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 76270
Fecha y hora de emisión: 2020-10-20T15:28:13
No. de serie del CSD del emisor: 00001000000409203491
Serie y Folio interno: NOMINA9980



Total percepciones:	6,995.60
Total otros pagos:	782.10 +
Otros pagos:	782.10
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	1,381.81 -
ISR retenido:	782.10 -
Total:	5,613.79 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Wy8AL93de+B7adEhyS7kRCiPN37UY75DJG1Q352eeJBFWY261dNpMsWGDh9P0FTK5jAC3Ks/RGZlxVH hczuyRga7QM2icW+M+Lnuffq7J5WGs2EjNFapVjw3deKJh2iQNX7i+a6eYlxvX5434GlcK3lvEE
r0Koz8nvYJ6BujBWQRzW6KodIRzZYKWOHDEstb8QxNsRU81Hsz5KnsWjLaHxjBanPDANbOeG Fa1UuVUJXWwA5z0AHVg8v46est3132Z/F07ASWVWh1ePontApp+RkITXP98WQFMYnjec1OGjLEK+6H
DT9it1+aawK3AD7+VYIA==

Sello Digital del SAT:

Bak3HXJe74B8TKF3BHWaDpsuIOMAHrQvSmL0jIRGMuy1SCIKjXUot5KI+qKth0WNEmpusgvzXXeKh CXibVknKx7QWychNwnmsTpi2Uo0Tires/c3mXbVjUp1hCaF7GAWuKNKa6u+WyuFuo+bb8E01UlxPcV
xHvIFe+uzznSU63DA6xWIXSSu/JFAZ6laWIBU2qzsnJo0VwrhsnQ2UcFsW0EEJ32ni9y/hT9BERX ISciW25/EpCzEmTW5c8gH4Sww2UcG1FfwcbvCG6oFMGkuohqG5Ew4MDi2JAiFByhejMEkplaiD
IEGj4Id82wqFPu+Hc0w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11-3|E3F7361B-1FD2-4290-AAFC-990A3D544969|2020-10-20T15:28:13|3|TSP080724QWS|Wy8AL93de+B7adEhyS7kRCiPN37UY75DJG1Q352eeJBF
WY261dNpMsWGDh9P0FTK5jAC3Ks/RGZlxVH hczuyRga7QM2icW+M+Lnuff q7J5WGs2EjNFapVjw3deKJh2iQNX7i+a6eYlxvX5434GlcK3lvEEr0Koz
8nvYJ6BujBWQRzW6KodIRzZYKWOHDEstb8QxNsRU81Hsz5KnsWjLaHx jBanPDANbOeG Fa1UuVUJXWwA5z0AHVg8v46est3132Z/F07ASWVWh1eP
omApp+RkITXP98WQFMYnjec1OGjLEK+6HbT9it1+aawK3AD7+VYIA==|00001000000501960426

Este documento es una representación impresa de un CFDI



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO, COMO DIRECTOR
ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN EL
LIBRO DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, SE ENREGISTRO UNA ACTA EN
LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE QUERETARO
REGISTRO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO

CRIP: 0
CURP: LUCS760927MQTNSL01

OFICIALIA No: 1	LIBRO No: 1	ACTA No: 810	LOCALIDAD: COLON	FECHA DE REGISTRO 2 DE OCTUBRE DE 1976
MUNICIPIO: COLON			ENTIDAD FEDERATIVA: QUERETARO	

REGISTRADO

SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE: SILVIA LUNA CASAS
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1976

LUGAR DE NACIMIENTO: COLON, COLON, QUERETARO, MEXICO

PADRES

NOMBRE DEL PADRE: JOSE LUNA MORALES

NOMBRE DE LA MADRE: ELIA CASAS LARA

NACIONALIDAD PADRE: MEXICANA NACIONALIDAD MADRE: MEXICANA

ABUELOS

ABUELO PATERNO: CIRILO LUNA JIMENEZ

ABUELA PATERNA: MARIA MORALES LUNA

ABUELO MATERNO: GREGORIO CASAS LARA

ABUELA MATERNA: CELIA LARA

OBSERVACIONES:

ANOTACIONES MARGINALES:

CERTIFICACION ELECTRONICA
EMITIDA POR
OFICIALIA: 01 COLON



FECHA DE
EXPEDICION
14 DE OCTUBRE
DE 2020

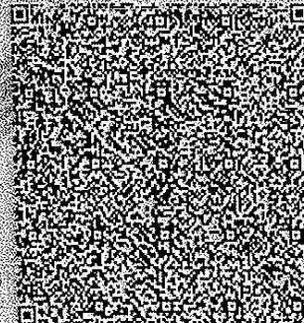
CERTIFICADOR:
LOLEDEZMAR

El(La) suscrita(o) Director Estatal de Registro Civil del Estado de Queretaro, certifica
los datos de la presente.

FIRMA DE AUTENTICACION DEL DOCUMENTO
*koo%b=f(LANA&P5G+qB#-jwllPn

La presente Firma Electronica se genera de conformidad con lo que establece el Artículo 57 del Código Civil en el Estado.

LIC. JOSE LUIS MARTINEZ MAGDALENO
DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
Verifique la autenticidad del presente documento en
<http://www.dercqro.gob.mx>
ID No. 684445



12200500011976008101



MUNICIPIO DE
COLON, GRO.
REGISTRO CIVIL
OFICIALIA 01



SECCIÓN: DIRECCION GENERAL.
 DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF.
 OFICIO NO. 24/022/2020
 ASUNTO: CONSTANCIA DE ANTIGUEDAD.

Colón, Qro., a 20 de octubre de 2020.

Silvia Luna Casas
 PRESENTE

Por este conducto le comunicamos:

Que con fundamento en los artículos 1; 3 incisos b); 7 y 8 del Decreto que Crea al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro. En mi carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., le expedimos la presente Constancia de Antigüedad y Salario. Y al efecto considerando que su fecha de ingreso a la institución fue el día 01 de octubre de 1994, con un salario diario al día en curso de \$338.70 (treientos treinta y ocho pesos 70/100 M.N.) en el puesto de Secretaria, con número de empleado 2 (dos). Lo que hacemos constar para los efectos que crea pertinentes.

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE
 "Por tu familia, lo hacemos posible"

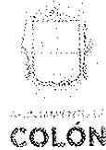
Luis Daniel Álvarez Cortes
 Coordinador Administrativo del SMDIF
 Colón, Querétaro.

SISTEMA MUNICIPAL DIF COLON
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021



C.c.p. Archivo.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



SECCIÓN: COORDINACION ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF
OFICIO NO. CA/038/2020.
ASUNTO: EMISION DE DICTAMEN.

Colón, Gro., a 28 de octubre de 2020

C. Elsa Ferruzca Mora
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Colón, Gro.
PRESENTE

Por medio del presente aprovecho para enviarle un cordial saludo, asimismo, aprovechado aprovecho para informarle que después de la revisión de la solicitud y la documentación presentada por la *C. Silvia Luna Casas*, con número de empleada 2, quien labora para el *Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Gro.*, a partir del *01 de octubre de 1994*, desempeña el cargo de *Secretaria*, con categoría sindicalizada, en el departamento *Dirección*, por lo que se emite el siguiente dictamen favorable con base en los siguiente:

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.
- 2.- Que el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo define al trabajador como la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Así mismo que el trabajador es toda persona física que presente un servicio material, intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores al servicio del estado.
- 3.- Que el Municipio de Colón y su descentralizado el Sistema Municipal DIF, como figura patronal para cumplir con las obligaciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y demás leyes y reglamentos para prestar los servicios que le corresponden, requiera de la prestación de un servicio de diversas personas que por lo tanto quedan sujetas a una relación laboral con el sistema Municipal DIF del Municipio de Colón, Querétaro, con los efectos legales que dicha relación implica.
- 4.- Que el artículo 126 de la Ley de los trabajadores del Estado de Querétaro señala que el derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el conyuge, sus hijos, o a falta de estos concubino o concubina en los supuestos consignados en esta Ley y satisfaga los requisitos que la misma señala.
- 5.- Que el artículo 127 de la Ley señala que todo trabajador que cumpla con los requisitos para obtener su jubilación o pensión por vejez, así como los beneficiarios que cumplan con los requisitos para obtener la pensión por muerte, de acuerdo al orden establecido en el artículo 144, podrán solicitar la prejubilación o pre-pensión al titular de recursos humanos u órgano administrativo correspondiente.

6.- Que por su parte el artículo 133 de la Ley en mención establece que si algún trabajador hubiere acumulado los años requeridos para obtener la jubilación o pensión, se computará el tiempo que se le otorgue, correspondiendo la obligación de pago a la última entidad en la que prestó sus servicios.

Así mismo refiere que sin excepción, para efectos de jubilación o pensión, el tiempo trabajado en dos o más dependencias, durante un mismo periodo, no será acumulable, por lo tanto, se computará como una sola antigüedad. En el caso del tiempo laborado en periodos diferentes, en dos o más dependencias, se computarán para los mismos efectos, en la última dependencia.

7.- Que por su parte el artículo 138 de la Ley en mención dispone que para determinar la cuantía del sueldo de jubilación se tomará en cuenta únicamente el empleo de mayor jerarquía si el trabajador disfruta de dos o más, debiéndose incluir también los quinquenios. Tratándose de antigüedad ésta se contará a partir del primer empleo que tuvo el trabajador.

8.- Que el artículo 147 de la Ley en comento menciona que cuando se reúnan los requisitos para obtener los derechos de la jubilación, pensión por vejez o pensión por muerte, para iniciar los trámites correspondientes el titular del área de Oficialía Mayor u Órgano Administrativo equivalente del ente público que corresponda, deberá integrar el expediente con los siguientes documentos:

I. Jubilación y pensión por vejez:

a) Constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el Titular del área encargada de Recursos Humanos u órgano administrativo equivalente señalando lo siguiente:

1. Nombre del trabajador;

2. Fecha de inicio y terminación del servicio;

3. Empleo, cargo o comisión;

4. Sueldo mensual;

5. Quinquenio mensual; y

6. Cantidad y porcentaje que corresponda de acuerdo a la pensión o jubilación del Trabajador.

7. En su caso, el convenio elevado a laudo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siempre que el mismo no reconozca derechos no adquiridos.

b) Solicitud por escrito de jubilación o pensión por vejez del trabajador, dirigida al titular de la entidad correspondiente, para su posterior remisión a la Legislatura;

c) Dos últimos recibos de pago del trabajador;

d) Acta de nacimiento, la cual deberá coincidir con todos los documentos que se anexan dentro del expediente, sin que el hecho de no coincidir sea motivo para negar el derecho de la obtención de la jubilación o pensión;

e) Dos fotografías tamaño credencial;

f) Copia certificada de la identificación oficial;

g) Oficio que autoriza la pre-jubilación o pre-pensión por vejez; y



b) En el caso de los trabajadores al servicio de los municipios del Estado de Querétaro, acuerdos de trabajo que autorice el Consejo de Salarios de la Comisión Ejecutiva de la Legislatura del Estado

9.- Que el artículo tercero transitorio de la ley en comento señala que la promulgación de esta Ley de ninguna manera implica que los trabajadores pierdan sus derechos adquiridos con anterioridad.

10.- Que en ese sentido el artículo quinto transitorio de la multicitada Ley establece que los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que en esta Ley concede, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que les beneficie.

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE
"Por tu familia, lo hacemos posible"

Luis Daniel Alvarez Cortes

Coordinador Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia
Del Municipio de Colón, Qro.

CCP Archivo

Santiago de Querétaro, Qro., 10 de Noviembre 2020.

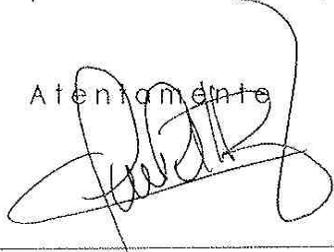
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLON QRO
C.P. Luis Daniel Álvarez Cortes
Coordinador Administrativo
PRESENTE

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLON QRO**, ha aperturado una cuenta de cheques productiva dentro de BANCO DEL BAJÍO, para el manejo de "DONATIVOS 2020", los generales de la cuenta de referencia son los siguientes:

- o Número de cuenta: **30371819 02 01**
- o CLABE (Clave bancaria estandarizada): **030683900024288858**
- o Tipo de Cuenta: **Cuenta Conecta**
- o Banco: **Banco del Bajío (no. de banco 030)**
- o Sucursal: **Ezequiel Montes (no. de sucursal 031)**
- o Plaza: **Querétaro (22001)**
- o Fecha de apertura: **10 de Noviembre 2020**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente


Lic. Claudia Carolina Padilla Hernández
Ejecutivo de Servicios Banca Institucional
Plaza Querétaro
BanBajío

SUCURSAL PUEBLO NUEVO
Paseo Constituyentes # 1434-4, Esq. David Alfaro Siqueiros
Fracc. Pueblo Nuevo Qro. CP 76900
Tel. Directo (442) 5007997
ext. 62250 y 62254
Cel. (442) 4719630


BanBajío
Banca Institucional
BANCA INSTITUCIONAL